

04 JUN 2014

PROYECTO DE ACUERDO N°

028

DE 2014

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

"POR EL CUAL SE HACE UNA ADICIÓN AL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SECCIÓN INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2014"

Honorables Concejales:

Me permito presentar a consideración de la Honorable Corporación, el presente Proyecto de Acuerdo Municipal mediante el cual se adicionan unos recursos al Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio Sección Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga vigencia 2014, requerido para garantizar la correcta ejecución del Presupuesto General de Rentas y Gastos del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga para la vigencia fiscal de 2014.

La suma a adicionar en el presupuesto de la vigencia 2014, corresponde a mayores valores de saldos sin ejecutar a diciembre 31 de 2013, por la suma de : DOS MIL CUATROCIENTOS DIEZ MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS CON 93/100 CENTAVOS MONEDA LEGAL (\$2.410.258.449.93), haciéndose pertinente este procedimiento de conformidad con lo señalado en el Decreto 076 de 2005 – Estatuto Orgánico de Presupuesto del Municipio de Bucaramanga. La adición presupuestal respectiva fue objeto de estudio y aprobación por parte del Consejo Directivo del Instituto Municipal de Cultura y Turismo, mediante Acuerdo N° 003 de 2 de mayo de 2014.

En virtud de lo señalado, es de suma importancia la aprobación de esta iniciativa, en tanto contribuirá a dar cumplimiento a las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Municipal Bucaramanga Capital Sostenible 2012 – 2015.

De los honorables concejales,



CARMEN CECILIA SIMIJACA AGUDELO
ALCALDESA (E) DE BUCARAMANGA

Proyecto Dr. PEDRO CAMACHO CORREA – Subdirector Administrativo y Financiero

Revisó Aspectos Administrativos y Técnicos Dr. FRANCISCO CENTENO OSMA

Aspectos Jurídicos Revisó. Dra. CARMEN CECILIA SIMIJACA AGUDELO - Secretaria Jurídica
Revisó. Dra. ROSA MARIA VILLAMIZAR ORTIZ- Abogada Secretaria Jurídica
Revisó. Dra. TATIANA DEL PILAR TAVERA ARCINIEGAS – Asesora Despacho Alcalde

Revisó Aspectos Financieros Dra. MARTHA ROSA AMIRA VEGA BLANCO – Secretaria de Hacienda de Bucaramanga
Revisó Dr. ALBERTO MALAVER SERRANO HERNANDEZ – Profesional Especializado de Presupuesto.

CONCEJO DE BUCARAMANGA	
Correspondencia Recibida	
Secretaría General	
Fecha:	04 JUN 2014
Hora:	5:45 p.m.
Recibido:	102 Amparo
No. de Documento:	

04 JUN 2014

PROYECTO DE ACUERDO N° **028** DE 2014

"POR EL CUAL SE HACE UNA ADICIÓN AL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SECCIÓN INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2014"

EL CONCEJO DE BUCARAMANGA,

En uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales, especialmente las consagradas en el Artículo 100 del Decreto 076 del 2005 y,

CONSIDERANDO

- a. Que el Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga es un Establecimiento Público descentralizado del Orden Municipal, y en materia presupuestal, cumpliendo con las disposiciones del Decreto Ley 111 de 1996, se rige por el Estatuto Orgánico de Presupuesto del Municipio de Bucaramanga según Decreto 076/ 2005.
- b. Que el Artículo 100 del Decreto Municipal 076 de 2005 prevé la presentación de Proyectos de Acuerdo cuando sea indispensable aumentar las partidas aprobadas inicialmente.
- c. Que la ejecución presupuestal de ingresos del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga a los Treinta y un Días (31) días del mes de Diciembre de 2013 determinó mayores valores de saldos sin ejecutar por la suma de : DOS MIL CUATROCIENTOS DIEZ MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS CON 93/100 CENTAVOS MONEDA LEGAL (\$2.410.258.449.93), conforme a la certificación expedida por la Tesorera General del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga.
- d. Que para la correcta ejecución del Presupuesto es necesario adicionar el anterior valor al Presupuesto General de Rentas y Gastos del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga para la presente vigencia.
- e. Que el ítem anteriormente mencionado fue aprobado mediante Acuerdo N° 003 del Consejo Directivo del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga, según consta en el Acta de Consejo Directivo N° 004 del Dos (02) de Mayo de 2014.

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO. Adiciónese al presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Bucaramanga sección Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga vigencia 2014, la suma de DOS MIL CUATROCIENTOS DIEZ MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS CON NOVENTA Y TRES 93/100 CENTAVOS MONEDA LEGAL (\$ 2.410.258.449.93), así:

Handwritten signatures and initials:
RA M
C
D

04 JUN 2014
028

A. PRESUPUESTO DE INGRESOS

CODIGO	CONCEPTO	VALOR
1.	INGRESOS	
1.2.	RECURSOS DE CAPITAL	
1.2.2.	RECURSOS DE BALANCE	
1.2.2.05	M / V RECAUDO ESTAMPILLA PRO-CULTURAVIGENCIA 2013	1.662.537.358.92
1.2.2.06	M / V RECAUDO RENDIMIENTOS FINANCIEROS VIGENCIA 2013	105.454.718.41
1.2.2.07	EXCEDENTES FINANCIEROS VIGENCIA 2013	121.259.837.00
1.2.2.08	SALDOS SIN EJECUTAR ESTAMPILLA PROCULTURA VIGENCIA 2013	284.137.464.66
1.2.2.09	SALDOS SIN EJECUTAR APOORTE MUNICIPAL SALDOS SIN EJECUTAR APOORTE MUNICIPAL VIGENCIA 2013	201.425.285.00
1.2.2.10	SALDOS SIN EJECUTAR EXCEDENTES FINANCIEROS VIGENCIA 2013	10,142,921.00
1.2.2.11	SALDOS SIN EJECUTAR RECURSOS LEY 715 VIGENCIA 2013	12,292.578.00
1.2.2.12	SALDOS SIN EJECUTAR RENDIMIENTOS FINANCIEROS VIGENCIA 2013	11,897,508.01
1.2.2.13	SALDOS SIN EJECUTAR MAYOR VALOR RECAUDO RF 2012	1.032.701.26
1.2.2.14	SALDOS SIN EJECUTAR APOORTE MUNICIPAL VIG 2012	78,077.67
	TOTAL ADICION DE INGRESOS	2.410.258.449.93

B. PRESUPUESTO DE GASTOS

CODIGO	CONCEPTO	VALOR
2.2.	GASTOS DE INVERSION	
2.2.1.	INVERSION	
2.2.1.23	SEGURIDAD SOCIAL DEL CREADOR Y GESTOR CULTURAL	
2.2.1.23.1	Mantener el recaudo del 10% anual de los recursos de la estampilla procultura para seguridad social de creadores y gestores culturales del municipio.	375,542,789.85
	Sub-total	375,542,789.85
2.2.1.25	FORTALECIMIENTO DE LA BPMGT Y SUS SATELITES	
2.2.1.25.1	Garantizar el funcionamiento de la BPMGT y 3 bibliotecas satélites	50,000,000.00
2.2.1.25.2	Mejorar las condiciones físicas y dotaciones de la BPMGT y sus 3 satélites	725,000,000.00
	Sub-total	775,000,000.00
2.2.1.27	ESTIMULOS ARTISTICOS Y CULTURALES	
2.2.1.27.1	Implementar y mantener un programa institucional de concertación de Proyectos Artísticos y Culturales del sector cultural no gubernamental	634,915,610.08
2.2.1.27.2	Implementar y mantener 1 programa Institucional de estímulos a la creación, producción y circulación artística y cultural.	280,000,000.00
	Sub-total	914,915,610.08
2.2.1.28.	SISTEMA MUNICIPAL DE INFORMACION Y COMUNICACIÓN CULTURAL	
2.2.1.28.1	Posicionar a la emisora ECLCGS entre las 15 mejores de la ciudad	12,292,578.00
	Sub- total	12,292,578.00
	TOTAL GASTOS DE INVERSION	2,077,750,977.93
2.3	SERVICIO DEUDA PUBLICA	
2.3.1.	DEUDA PUBLICA INTERNA	
2.3.1.5.	Provisión pensiones y cuotas partes	332,507,472.00
	Sub-total	332,507,472.00
	TOTAL SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	332,507,472.00
	TOTAL PRESUPUESTO DE EGRESOS	2,410,258,449.93

04 JUN 2014
028


ARTICULO SEGUNDO. El presente Proyecto de Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

De los Honorables Concejales



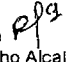
CARMEN CECILIA SIMIJACA AGUDELO
ALCALDESA (E) DE BUCARAMANGA

Proyecto

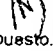

Dr. PEDRO CAMACHO CORREA – Subdirector Administrativo y Financiero 

Revisó Aspectos Administrativos Técnicos
Dr. FRANCISCO CENTENO OSMA 

Aspectos Jurídicos

Revisó. Dra. CARMEN CECILIA SIMIJACA AGUDELO - Secretaria Jurídica
Revisó. Dra. ROSA MARIA VILLAMIZAR ORTIZ- Abogada Secretaria Jurídica 
Revisó. Dra. TATIANA DEL PILAR TAVERA ARCINIEGAS – Asesora Despacho Alcalde

Revisó Aspectos Financieros

Dra. MARTHA ROSA AMIRA VEGA BLANCO – Secretaria de Hacienda de Bucaramanga 
Dr. ALBERTO MALAVER SERRANO HERNANDEZ – Profesional Especializado de Presupuesto. 



ACTA No. 04 DE 2014

CONSEJO DIRECTIVO INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO

Fecha de Convocatoria: 30 de Abril de 2014
Fecha de Realización: 02 de Mayo de 2014

Asunto: Reunión Ordinaria
Lugar: Sala de Juntas Dirección General – Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga.

En Bucaramanga, el día Trece (02) de Mayo de 2014 siendo las 9:00 a.m. se dio inicio a la reunión de Consejo Directivo del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga, previa instalación por parte del Doctor JAIME ORLANDO VARGAS MENDOZA, en su calidad de Delegado del Señor Alcalde.

INTEGRANTES DEL CONSEJO DIRECTIVO

CON VOZ Y VOTO

Dr. JAIME ORLANDO VARGAS MENDOZA	Delegado del Señor Alcalde - Presidente
Dra. MARTHA ROSA AMIRA VEGA BLANCO	Secretaria de Hacienda Municipal
Dr. JAIME ORDOÑEZ ORDOÑEZ	Secretario Administrativo
Dr. CAROLINA ROJAS PABON	Secretaria de Educación (E)
Sra. YADIRA POLO DE LOBATO	Representante Consejo Municipal de Cultura.
Sr. MARIO GOMEZ DIAZ	Representante Consejo Municipal de Cultura.
Sr. VICTOR MANUEL REY PILONIETA	Representante Consejo Municipal de Cultura.

CON VOZ Y SIN VOTO

Dr. FRANCISCO CENTENO OSMA	Director General Instituto Municipal de Cultura y Turismo
----------------------------	--



Dr. PEDRO CAMACHO CORREA

Subdirector Administrativo y
Financiero Instituto Municipal de
Cultura y Turismo

DESARROLLO DEL CONSEJO DIRECTIVO

El Señor Secretario del Consejo Directivo Dr. Pedro Camacho Correa, Subdirector Administrativo y Financiero del Instituto Municipal de Cultura y Turismo, inicia lectura del Orden del Día, así:

1. Llamado a lista y verificación del quórum
2. Aprobación del orden del día
3. Posición y varios

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

PUNTO 1: LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM

El Secretario del Consejo Directivo procede al llamado a lista y verificación de la existencia de quórum decisorio y deliberatorio, al cual respondieron los siguientes integrantes el Dr. JAIME ORLANDO VARGAS MENDOZA, en su calidad de Delegado del Señor Alcalde de Bucaramanga, presente, la Dra. MARTHA ROSA AMIRA VEGA BLANCO, Secretaria de Hacienda Municipal, presente, Dra. CAROLINA ROJAS PABON, Secretaria de Educación, presente, Dr. JAIME ORDOÑEZ ORDOÑEZ, Secretario Administrativo, presente, el Sr. VICTOR MANUEL REY PILONIETA, representante del Consejo Municipal de Cultura, ausente, Sra. YADIRA POLO DE LOBATO, Representante del Consejo Municipal de Cultura, presente, y el Sr. MARIO GOMEZ DIAZ, Representante Consejo Municipal de Cultura, presente, estableciéndose que se encuentran presentes seis (6) de los siete (7) miembros de Consejo Directivo, concluyéndose que existe quórum deliberatorio, y decisorio y reglamentario.

PUNTO 2: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El Secretario Del Consejo Directivo, sometió a aprobación de los miembros de Consejo Directivo el Orden del Día el cual fue aprobado por unanimidad.

Se da inicio a este consejo por parte del Dr. Centeno, director del Instituto Municipal de Cultura y Turismo, quien toma la palabra para contextualizar la situación que se presenta a discusión y exponer una serie de consideraciones para llegar a tomar cualquier decisión:

PUNTO 3: MODIFICACIONES PRESUPUESTALES



- 1- Presentación, Análisis y Aprobación del Proyecto de Acuerdo N° 003 de 2014, por medio del cual se efectúa una Adición al Presupuesto General de Rentas y Gastos del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga para la vigencia 2014.

El Ing. Centeno, Director General del IMCT explica que se van a adicionar \$ 2.410.258.449.93, procedentes de mayores valores del ejercicio anterior y que en reunión con el Sr. Luis Francisco Bohorquez, Alcalde de la ciudad y con la Dra. Valentina, se determinó la siguiente distribución tanto en los ingresos como en los gastos de Inversión:

A. PRESUPUESTO DE INGRESOS

1. INGRESOS

1.2. RECURSOS DE CAPITAL

1.2.2. RECURSOS DEL BALANCE

M / V RECAUDO ESTAMPILLA PRO-CULTURA 1.2.2.05 VIGENCIA 2013	1.662.537.358.92
M / V RECAUDO RENDIMIENTOS FINANCIEROS 1.2.2.06 VIGENCIA 2013	105.454.718.41
1.2.2.07 EXCEDENTES FINANCIEROS VIGENCIA 2013	121.259.837.00
SALDOS SIN EJECUTAR ESTAMPILLA PROCULTURA 1.2.2.08 VIG. 2013	284.137.464.66
SALDOS SIN EJECUTAR APOORTE MUNICIPAL 1.2.2.09 VIGENCIA 2013	201.425.285.00
SALDOS SIN EJECUTAR EXCEDENTES FINANCIEROS 1.2.2.10 VIG. 2013	10,142,921.00
SALDOS SIN EJECUTAR RECURSOS LEY 715 VIG. 1.2.2.11 2013	12,292,578.00
SALDOS SIN EJECUTAR RENDIMIENTOS 1.2.2.12 FINANCIEROS VIG. 2013	11,897,508.01
SALDOS SIN EJECUTAR MAYOR VALOR RECAUDO 1.2.2.13 RF 2012	1.032.701.26
SALDOS SIN EJECUTAR APOORTE MUNICIPAL VIG. 1.2.2.14 2012	78,077.67

TOTAL ADICIÓN DE INGRESOS:

\$2.410.258.449.93



VER ANEXO 01: DISTRIBUCIÓN DE LAS FUENTES DE FINANCIACIÓN EN LOS DIFERENTES PROGRAMAS DE INVERSIÓN.

B. PRESUPUESTO DE GASTOS

CODIGO	CONCEPTO	VALOR
2.2.	GASTOS DE INVERSION	
2.2.1.	INVERSION	
2.2.1.23	SEGURIDAD SOCIAL DEL CREADOR Y GESTOR CULTURAL	
2.2.1.23.1	Mantener el recaudo del 10% anual de los recursos de la estampilla procultura para seguridad social de creadores y gestores culturales del municipio.	375,542,789.85
	Sub-total	375,542,789.85
2.2.1.25	FORTALECIMIENTO DE LA BPMGT Y SUS SATELITES	
2.2.1.25.1	Garantizar el funcionamiento de la BPMGT y 3 bibliotecas satélites	50,000,000.00
2.2.1.25.2	Mejorar las condiciones físicas y dotaciones de la BPMGT y sus 3 satélites	725,000,000.00
	Sub-total	775,000,000.00
2.2.1.27	ESTIMULOS ARTISTICOS Y CULTURALES	
2.2.1.27.1	Implementar y mantener un programa Institucional de concertación de Proyectos Artísticos y Culturales del sector cultural no gubernamental	634,915,610.08
2.2.1.27.2	Implementar y mantener 1 programa Institucional de estímulos a la creación, producción y circulación artística y cultural.	280,000,000.00
	Sub-total	914,915,610.08
2.2.1.28.	SISTEMA MUNICIPAL DE INFORMACION Y COMUNICACIÓN CULTURAL	
2.2.1.28.1	Posicionar a la emisora ECLCGS entre las 15 mejores de la ciudad	12,292,578.00



	Sub- total	12,292,578.00
	TOTAL GASTOS DE INVERSION	2,077,750,977.93
2.3	SERVICIO DEUDA PUBLICA	
2.3.1.	DEUDA PUBLICA INTERNA	
2.3.1.5.	Provisión pensiones y cuotas partes	
		332.507.472.00
	Sub-total	332.507.472.00
	TOTAL SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	332.507.472.00
	TOTAL PRESUPUESTO DE EGRESOS	2,410,258,449.93

Los gastos de Inversión están representados básicamente en infraestructura: lo que tiene que ver con los aires acondicionados de varias dependencias, se va a adecuar la facha de la Institución y la compra de un nuevo Bibliobus. Ya en la parte concerniente a lo misional, se distribuirán recursos en Estimulos Artísticos y Culturales, Becas de Circulación, Feria de Bucaramanga, Concertación, Escuela Municipal de Artes.

El Dr. **JAIME ORLANDO VARGAS MENDOZA**, delegado del Sr. Alcalde y Presidente del Consejo, somete a consideración de los miembros del Consejo Directivo la aprobación del Proyecto de Acuerdo de Consejo Directivo No. 003 de 2014, el cual es aprobado por unanimidad por los mismos y quedará como ACUERDO DE CONSEJO DIRECTIVO No. 003 DE 2014.

2- Presentación, Análisis y Aprobación del Proyecto de Acuerdo N° 004 de 2014, por medio del cual se efectúa la incorporación de las Reservas al Presupuesto General de Rentas y Gastos del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga para la vigencia 2014.

El Dr. Pedro Camacho Correa, Subdirector del IMCT, pone a consideración el proyecto de Acuerdo 004 correspondiente a Incorporación de las Reservas para la vigencia 2014.

El Ing. Centeno expone que estas reservas corresponden a los servicios de seguridad y al sistema Municipal de Información, así:

- A. PRESUPUESTO DE INGRESOS
 - 1. INGRESOS
 - 1.2 RECURSOS DE CAPITAL
 - 1.2.2. RECURSOS DEL BALANCE



1.2.2.03.	RESERVAS INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO	\$	14.560.757,00
1.2.2.04.	RESERVAS RECURSOS DE LEY 715	\$	1.000.000,00
	TOTAL INCORPORACIÓN INGRESOS	\$	15.560.757,00
B.	PRESUPUESTO DE GASTOS		
2.	GASTOS		
2.1.	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		
2.1.2.	GASTOS GENERALES		
2.1.2.2.	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS		
2.1.2.2.01.	SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA	\$	14.560.757,00
	TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO RECURSOS LEY 715	\$	14.560.757,00
2.2.	GASTOS DE INVERSIÓN		
2.2.1	INVERSIÓN		
2.2.1.28	SISTEMA MUNICIPAL DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN CULTURAL		
2.2.1.28.1	POSICIONAR A LA EMISORA CULTURAL LUIS CARLOS GALÁN SARMIENTO ENTRE LAS 15 PRIMERAS EMISORAS DE LA CIUDAD	\$	1.000.000,00
	TOTAL GASTOS DE INVERSIÓN	\$	1.000.000,00
	TOTAL INCORPORACIÓN DE GASTOS	\$	15.560.757,00

El Dr. **JAIME ORLANDO VARGAS MENDOZA**, delegado del Sr. Alcalde y Presidente del Consejo, somete a consideración de los miembros del Consejo Directivo la aprobación del Proyecto de Acuerdo de Consejo Directivo No. 004 de 2014, el cual es aprobado por unanimidad por los mismos y quedará como ACUERDO DE CONSEJO DIRECTIVO No. 004 DE 2014.

- 3- Presentación, Análisis y Aprobación del Proyecto de Acuerdo N° 005 de 2014, por medio del cual se efectúa una Reducción al Presupuesto General de Rentas y Gastos del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga para la vigencia 2014.

Explica el Dr. Pedro Camacho que esta Reducción se da según comunicación de Febrero 05 de 2014 emanada de la Secretaría de Hacienda, (Anexa), que corresponde a la última doceava parte de 2013 en la cual hubo una menor



asignación de los recursos para Cultura y Turismo de conformidad con el Conpes 169 de 2013 y 179 de 2014, por lo tanto la reducción se efectúa de la siguiente manera:

1.	Ingresos Corrientes	\$ 13.948.232.00
1.1.	No Tributarios	\$ 13.948.232.00
1.1.3.	Recursos Ley 715	\$ 13.948.232.00

Efectuar reducción en el presupuesto de gastos vigencia 2014.

2.	Gastos	\$ 13.948.232.00
2.2.	Gastos de Inversión	\$ 13.948.232.00
2.2.1.	Inversión	\$ 13.948.232.00
2.2.1.28	Sistema Municipal de Información y Comunicación Cultural	\$ 13.948.232.00
2.2.1.28.1	Posicionar la Emisora LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO entre las 15 primeras de la ciudad	\$ 13.948.232.00

Explica la Dra. Martha Rosa Amira Vega Blanco, Secretaria de Hacienda, que esta disminución se ve compensada en la Adición, quedando pendiente alrededor de Un Millón de pesos pero que este año se aplicará.

El **Dr. JAIME ORLANDO VARGAS MENDOZA**, delegado del Sr. Alcalde y Presidente del Consejo, somete a consideración de los miembros del Consejo Directivo la aprobación del Proyecto de Acuerdo de Consejo Directivo No. 005 de 2014, el cual es aprobado por unanimidad por los mismos y quedará como ACUERDO DE CONSEJO DIRECTIVO No. 005 DE 2014.

El **Dr. JAIME ORLANDO VARGAS MENDOZA**, delegado del Sr. Alcalde y Presidente del Consejo, somete a consideración de los miembros del Consejo Directivo la modificación del Orden del día quedando como 4 PUNTO la autorización al Señor Director del IMCT para efectuar traslados internos y como 5 PUNTO : Proposiciones y varios, lo cual es aprobado por unanimidad por los mismos.

4 PUNTO: AUTORIZACION AL SEÑOR DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO PARA HACER TRASLADOS INTERNOS DENTRO DEL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS..

Toma la palabra el Ing. Francisco Centeno, Director del IMCT y manifiesta que se hace necesario una autorización por parte del Consejo Directivo para hacer traslados internos cuando se requiera para el buen funcionamiento de la Institución y no tener que esperar a un Comité ya que en determinados momentos no lo amerita. Comenta la Dra. Martha Rosa que siempre y




cuando sean internos, no hay problema, pero que se efectuó un informe para cuando se cite el siguiente Comité.

El Dr. **JAIME ORLANDO VARGAS MENDOZA**, delegado del Sr. Alcalde y Presidente del Consejo, somete a consideración de los miembros del Consejo Directivo la aprobación de la autorización al Señor Director del IMCT para efectuar traslados internos cuando se haga necesario, el cual es aprobado por todos los miembros.

5. PROPOSICIONES Y VARIOS: Comenta el Ing. Centeno que dentro de la cesión de la Casa Luis Perú de la Croix a la Procuraduría quedo en el Acuerdo que si la Procuraduría en algún momento prescinde de la cesión, deberá regresarlo al Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga. De otro lado el rubro por vigilancia y mantenimiento de este bien será traslado al plan de lectura, aprovechando la autorización otorgada por éste Consejo.

Agotado el orden del día, se da por termina **la presente sesión, siendo las 10:30 A.M.**

En constancia firman:


Dr. JAIME ORLANDO VARGAS MENDOZA

Delegado Señor Alcalde

Presidente Consejo Directivo


Dr. PEDRO CAMACHO CORREA

Subdirector Administrativo y Financiero - Instituto Municipal de Cultura y Turismo

Secretario del Consejo Directivo

Revisó aspectos técnicos y/o presupuestales y/o administrativos

Ing. FRANCISCO CENTENO OSMA

Director General

Dra. **PEDRO CAMACHO CORREA**

Subdirector Administrativo y Financiero

Revisó aspectos jurídicos

Dr. **JHON EDINSON DUARTE VESGA**

Jefe Oficina Asesora de Jurídica

Proyectó: Edgar F. Pardo P. Contratista SAF



ACUERDO DE CONSEJO DIRECTIVO

N° 003 DE 2014

(02 MAYO 2014)

Por el cual se crean unos numerales y se Adiciona al Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Bucaramanga, Sección Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga para la Vigencia Fiscal 2014

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE BUCARAMANGA,

En uso de sus atribuciones legales, y

CONSIDERANDO

- a. Que el Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga es un Establecimiento Público descentralizado del Orden Municipal, y en materia presupuestal, cumpliendo con las disposiciones del Decreto Ley 111 de 1996, se rige por el Estatuto Orgánico de Presupuesto del Municipio de Bucaramanga según Decreto 076/2005.
- b. Que el Artículo 100 del Decreto Municipal 076 de 2005 prevé la presentación de Proyectos de Acuerdo cuando sea indispensable aumentar las partidas aprobadas inicialmente.
- c. Que mediante Certificaciones expedidas por la Tesorera General del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga, establecen que en la Tesorería se encuentra el 100% de los recursos que respaldan financieramente los Valores a Adicionar en la suma de DOS MIL CUATROCIENTOS DIEZ MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS CON 93/100 CENTAVOS MONEDA LEGAL (\$2.410.258.449.93), lo que permite adicionar el valor mencionado al presupuesto del año 2014.
- d. Que la ejecución Presupuestal de Ingresos del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga a los treinta y un (31) días del mes de Diciembre de 2013 determinó mayores valores de recaudo por valor de MIL SETECIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SETENTA Y SIETE PESOS CON 33/100 CENTAVOS MDA CTE (\$1.767.992.077.33) provenientes de: ESTAMPILLA PRO - CULTURA en la suma de MIL SEISCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS CON 92/100 CENTAVOS MDA CTE (\$1.662.537.358.92), y RENDIMIENTOS FINANCIEROS en la suma de CIENTO CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS DIEZ Y OCHO PESOS CON 41/100 CENTAVOS MDA CTE (\$105.454.718.41), conforme a la certificación expedida por la Tesorera General del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga.



ACUERDO DE CONSEJO DIRECTIVO

N° 003 DE 2014

(02 MAYO 2014)

ESTAMPILLA PRO-CULTURA	1.662.537.358.92
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	105.454.718.41
TOTAL	1.767.992.077.33

- e. Que la ejecución Presupuestal de Gastos de Funcionamiento e Inversión del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga a los treinta y un (31) días del mes de Diciembre de 2013 determinó Saldos sin Ejecutar por la suma de SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS CON 60/100 CENTAVOS MDA CTE (\$642.266.372.60) de las Fuentes de Financiación distribuidas así:

FC	FUNCIONAMIENTO	121.259.837.00
EPC	ESTAMPILLA PROCULTURA 2013	284.137.464.66
APM	APORTE MUNICIPAL VIGENCIA 2013	201.425.285.00
E.X.C.F.	EXCEDENTES FINANCIEROS VIG. 2013	10,142,921.00
R.C.L.	RECURSOS LEY 715 VIG. 2013	12,292,578.00
RF	RENDIMIENTOS FINANCIEROS VIG. 2013	11,897,508.01
R.F.M.	2012	1.032.701.26
S.S.A.M	2012	78,077.67
	TOTAL	642.266.372.60

- f. Que para la correcta ejecución del Presupuesto es necesario adicionar los anteriores valores, al Presupuesto General de Rentas y Gastos del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga para la presente vigencia.

En virtud de lo anterior;

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Créanse en el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Bucaramanga, Sección Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga de la presente vigencia, los numerales de Ingresos a partir del nivel cuatro (4), es decir 1.2.2.05 y 1.2.2.14.

DEFINICIÓN



ACUERDO DE CONSEJO DIRECTIVO

N° 003 DE 2014

(02 MAYO 2014)

- 1.2.2.05 MAYOR VALOR RECAUDO ESTAMPILLA PRO-CULTURA VIGENCIA 2013:** Corresponde al mayor valor recaudado por concepto de Estampilla Pro-Cultura, de conformidad con lo presupuestado para la vigencia 2013.
- 1.2.2.06 MAYOR VALOR RECAUDO RENDIMIENTOS FINANCIEROS VIGENCIA 2013:** Corresponde al mayor valor recaudado por concepto de Rendimientos Financieros, de conformidad con lo presupuestado para la vigencia 2013.
- 1.2.2.07 EXCEDENTES FINANCIEROS VIGENCIA 2013:** Corresponde a recursos no ejecutados por concepto de recaudo de Excedentes Financieros, de conformidad con lo presupuestado para la vigencia 2013.
- 1.2.2.08 SALDOS SIN EJECUTAR ESTAMPILLA PRO-CULTURA VIGENCIA 2013:** Corresponde a recursos no ejecutados por concepto de recaudo de Estampilla Pro-Cultura, de conformidad con lo presupuestado para la vigencia 2013.
- 1.2.2.09 SALDOS SIN EJECUTAR APOORTE MUNICIPAL VIGENCIA 2013:** Corresponde a recursos no ejecutados por concepto de aporte municipal provenientes de la Administración Central para gastos de Inversión, de conformidad con lo presupuestado para la vigencia 2013.
- 1.2.2.10 EXCEDENTES FINANCIEROS VIGENCIA 2013:** Corresponde a recursos no ejecutados por concepto de recaudo de Excedentes Financieros, de conformidad con lo presupuestado para la vigencia 2013.
- 1.2.2.11 SALDOS SIN EJECUTAR RECURSOS DE LEY 715 VIGENCIA 2013:** Corresponde a recursos no ejecutados por concepto de recaudo de Recursos de Ley 715, de conformidad con lo presupuestado para la vigencia 2013.
- 1.2.2.12 SALDOS SIN EJECUTAR RENDIMIENTOS FINANCIEROS VIGENCIA 2013:** Corresponde a recursos no ejecutados por concepto de recaudo de Rendimientos Financieros, de conformidad con lo presupuestado para la vigencia 2013.
- 1.2.2.13 SALDOS SIN EJECUTAR MAYOR VALOR RECAUDO RENDIMIENTOS FINANCIEROS VIGENCIA 2012:** Corresponde a recursos no ejecutados del mayor valor recaudado por concepto de rendimientos financieros, de conformidad con lo presupuestado para la vigencia 2012.
- 1.2.2.14 SALDOS SIN EJECUTAR APOORTE MUNICIPAL VIGENCIA 2012:** Corresponde a recursos no ejecutados por concepto de aporte municipal provenientes de la Administración Central para gastos de inversión, de conformidad con lo presupuestado para la vigencia 2012.

ARTÍCULO SEGUNDO: Adiciónese al Presupuesto General de Rentas y Gastos del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga, la suma de **DOS MIL CUATROCIENTOS DIEZ MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL**



ACUERDO DE CONSEJO DIRECTIVO

Nº 003 DE 2014

(2 MAYO 2014)

CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS CON 93/100 MCTE.
(\$2.410.258.449.93), de la presente vigencia así:

A. PRESUPUESTO DE INGRESOS

1. INGRESOS

1.2. RECURSOS DE CAPITAL

1.2.2. RECURSOS DEL BALANCE

1.2.2.05	M / V RECAUDO ESTAMPILLA PRO-CULTURA VIGENCIA 2013	1.662.537.358.92
1.2.2.06	M / V RECAUDO RENDIMIENTOS FINANCIEROS VIGENCIA 2013	105.454.718.41
1.2.2.07	EXCEDENTES FINANCIEROS VIGENCIA 2013 SALDOS SIN EJECUTAR ESTAMPILLA PROCULTURA	121.259.837.00
1.2.2.08	VIG. 2013 SALDOS SIN EJECUTAR APOORTE MUNICIPAL	284.137.464.66
1.2.2.09	VIGENCIA 2013 SALDOS SIN EJECUTAR EXCEDENTES FINANCIEROS	201.425.285.00
1.2.2.10	VIG. 2013 SALDOS SIN EJECUTAR RECURSOS LEY 715 VIG.	10,142,921.00
1.2.2.11	2013 SALDOS SIN EJECUTAR RENDIMIENTOS	12,292,578.00
1.2.2.12	FINANCIEROS VIG. 2013 SALDOS SIN EJECUTAR MAYOR VALOR RECAUDO	11,897,508.01
1.2.2.13	RF 2012 SALDOS SIN EJECUTAR APOORTE MUNICIPAL VIG.	1.032.701.26
1.2.2.14	2012	78,077.67

TOTAL ADICIÓN DE INGRESOS:

\$2.410.258.449.93

VER ANEXO 01: DISTRIBUCIÓN DE LAS FUENTES DE FINANCIACIÓN EN LOS DIFERENTES PROGRAMAS DE INVERSIÓN.

B. PRESUPUESTO DE GASTOS

CODIGO	CONCEPTO	VALOR
2.2.	GASTOS DE INVERSIÓN	
2.2.1.	INVERSIÓN	
2.2.1.23	SEGURIDAD SOCIAL DEL CREADOR Y GESTOR CULTURAL	
2.2.1.23.1	Mantener el recaudo del 10% anual de los recursos de la estampilla procultura para seguridad social de creadores y gestores culturales del municipio.	375,542,789.85
	Sub-total	375,542,789.85



ACUERDO DE CONSEJO DIRECTIVO

Nº 003 DE 2014

(2 MAYO 2014)

2.2.1.25	FORTALECIMIENTO DE LA BPMGT Y SUS SATELITES	
2.2.1.25.1	Garantizar el funcionamiento de la BPMGT y 3 bibliotecas satelites	50,000,000.00
2.2.1.25.2	Mejorar las condiciones físicas y dotaciones de la BPMGT y sus 3 satelites	725,000,000.00
	Sub-total	775,000,000.00
2.2.1.27	ESTIMULOS ARTISTICOS Y CULTURALES	
2.2.1.27.1	Implementar y mantener un programa Institucional de concertación de Proyectos Artísticos y Culturales del sector cultural no gubernamental	634,915,610.08
2.2.1.27.2	Implementar y mantener 1 programa Institucional de estímulos a la creación, producción y circulación artística y cultural.	280,000,000.00
	Sub-total	914,915,610.08
2.2.1.28.	SISTEMA MUNICIPAL DE INFORMACION Y COMUNICACIÓN CULTURAL	
2.2.1.28.1	Posicionar a la emisora ECLCGS entre las 15 mejores de la ciudad	12,292,578.00
	Sub- total	12,292,578.00
	TOTAL GASTOS DE INVERSION	2,077,750,977.93
2.3	SERVICIO DEUDA PUBLICA	
2.3.1.	DEUDA PUBLICA INTERNA	
2.3.1.5.	Provisión pensiones y cuotas partes	332,507,472.00
	Sub-total	332,507,472.00
	TOTAL SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	332,507,472.00
	TOTAL PRESUPUESTO DE EGRESOS	2,410,258,449.93

ARTÍCULO TERCERO: Hacen parte integral del presente Acuerdo los Certificados expedidos por la Tesorera y el Subdirector Administrativo y Financiero del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga de fecha veinticinco (25) de Febrero de 2014, donde se establece que existen recursos de Mayores Valores Recaudados y de Saldos Sin Ejecutar en el Presupuesto de Gastos Vigencia 2013 y el Anexo Nº 01 (Distribución de las Fuentes de Financiación en los diferentes programas de Inversión).



ACUERDO DE CONSEJO DIRECTIVO

N° 003 DE 2014

(02 MAYO 2014)

ARTÍCULO CUARTO: El presente Acuerdo del Consejo Directivo del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga, rige a partir de la fecha de su aprobación.


JAIME ORLANDO VARGAS MENDOZA

Delegado Señor Alcalde
Presidente Consejo Directivo


PEDRO CAMACHO CORREA

Subdirector Administrativo y Financiero - Instituto Municipal de Cultura y Turismo
Secretario del Consejo Directivo

Revisó aspectos técnicos y/o presupuestales y/o administrativos

FRANCISCO CENTENO OSMA

Director General Instituto Municipal de Cultura y Turismo

PEDRO CAMACHO CORREA

Subdirector Administrativo y Financiero

Revisó aspectos jurídicos

JHON EDINSON DUARTE VESGA

Jefe Oficina Asesora de Jurídica Instituto Municipal de Cultura y Turismo

Proyectó: Edgar F. Pardo P

Contratista SAF



LA TESORERIA GENERAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURAL Y TURISMO DE BUCARAMANGA

CERTIFICA

Que del saldo por Ejecutar de la fuente **APORTE MUNICIPAL Vigencia 2013**, se recibió el valor de **OCHENTA MILLONES DE PESOS (\$80.000.000) MCTE** de la Tesorería del Municipio de Bucaramanga el día 30 de abril del presente año, los cuales se encuentran Disponibles en la cuenta de ahorros No. 90700856300 del Banco Sudameris.

Qué el valor en mención se debe **Adicionar al Presupuesto General de Rentas y Gastos** del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga, **de la Vigencia 2014**.

Se expide en Bucaramanga, a los Treinta (30) días del mes de abril del año dos mil catorce (2014).

Atentamente,

DORIS RUTH DURAN RUIZ

Tesorera General

Proyecto : Doris Ruth Durán Ruiz.- Tesorera General.-



**LA TESORERIA GENERAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y
TURISMO DE BUCARAMANGA**

CERTIFICA:

Que a **Diciembre 31 de 2.013**, existen Recursos de **Mayores Valores Recaudados de ESTAMPILLA PRO-CULTURA**, y **RENDIMIENTOS FINANCIEROS**, conforme se detalla a continuación:

ESTAMPILLA PRO-CULTURA valores depositados en Cuenta de Ahorros del Banco Sudameris en la suma de \$ **1.662.537.358.92 (MIL SEISCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS CON 92/100 MCTE)**.

RENDIMIENTOS FINANCIEROS en la suma de \$ **105.454.718.41 (CIENTO CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS DIECIOCHO PESOS CON 41/100 MCTE)**; depositados en las Cuentas de Ahorro y Corriente, según anexo adjunto así:

CONCEPTO	VALOR
ESTAMPILLA PRO – CULTURA	82.503.482.54
APORTE MUNICIPAL	20.519.012.04
VENTA DE SERVICIOS	1.502.850.21
CONVENIOS	16.382.60
APORTE MINISTERIO DE CULTURA	930.92
RECURSOS LEY 715	912.060.10

Se expide en Bucaramanga, a los tres (3) días del mes de Marzo de 2.014.

DORIS RUTH DURAN RUIZ

Tesorera General

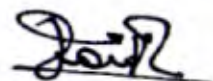
Se anexa : Relación detallada Rendimientos Financieros año 2.013

Proyectó : Doris Ruth Durán Ruiz.- Tesorera General .-

INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE BUCARAMANGA

RENDIMIENTOS FINANCIEROS AÑO 2013

CUENTAS BANCARIAS	AGOSTO - 2013	SEPTIEMBRE - 2013	OCTUBRE - 2013	NOVIEMBRE - 2013	DICIEMBRE - 2013	POR CONCEPTOS
ESTAMPILLA PROCULTURA:	15,783,673.27	14,899,803.72	17,160,910.41	16,731,287.10	17,927,808.04	82,503,482.54
SUDAMERIS AHORROS 90700813950(Estampilla Procultura)	6,563,062.30	5,817,970.61	7,464,521.28	7,469,134.03	7,826,573.43	35,141,261.65
CORPBANCA AHORROS 485-01323-7(10% Seg Social Artistas)	2,774,606.96	2,513,300.17	2,970,823.37	2,708,989.42	2,626,229.88	13,593,949.80
SUDAMERIS AHORROS 90700854000(10% Seg Social Artistas)	6,124,127.75	8,119,895.00	6,362,186.12	6,161,821.35	6,643,862.83	31,411,893.05
SUDAMERIS CTE 71015614(Estampilla Procultura)	321,876.26	448,637.94	363,379.64	391,342.30	831,141.90	2,356,378.04
APORTE MUNICIPAL:	4,863,867.76	4,975,950.72	4,930,668.77	3,430,647.89	2,317,876.90	20,519,012.04
SUDAMERIS AHORROS 90700856300	4,331,207.42	4,083,196.02	4,284,048.13	2,906,674.58	1,753,140.98	17,358,267.13
SUDAMERIS CTE 70815758	532,660.34	892,754.70	646,820.64	523,973.31	564,735.92	3,160,744.91
VENTA DE SERVICIOS:	278,971.71	281,190.74	309,192.40	306,148.82	327,346.54	1,502,850.21
SUDAMERIS AHORROS 90700856310	154,199.67	165,086.10	199,902.03	226,376.36	230,154.13	975,718.29
SUDAMERIS CTE 70815766	124,772.04	116,104.64	109,290.37	79,772.46	97,192.41	527,131.92
CONVENIOS	7,475.09	2,208.82	2,252.25	2,184.33	2,262.11	16,382.60
SUDAMERIS AHORROS 90700861100	4,936.34	579.15	600.35	582.81	604.19	7,302.84
SUDAMERIS CTE 70816228	2,538.75	1,629.67	1,651.90	1,601.52	1,657.92	9,079.76
APORTE MINISTERIO DE CULTURA	187.81	182.22	188.70	182.90	189.29	930.92
SUDAMERIS AHORROS 90700877950	26.97	26.28	27.28	28.40	27.28	134.21
SUDAMERIS CTE 70816335	160.84	155.94	161.42	156.50	162.01	796.71
RECURSOS LEY 715:	265,762.14	257,400.56	251,498.40	101,936.58	35,462.42	912,060.10
DAVIVIENDA AHORROS 109-57294-1	106,378.14	102,990.56	91,768.40	40,059.58	35,462.42	376,659.10
BBVA AHORROS 232-205567	159,384.00	154,410.00	159,730.00	61,877.00	0.00	535,401.00
BANCO CAJA SOCIAL CTE 21002980046	84,173.49	81,592.50	85,451.22	81,861.70	84,729.87	417,808.78
PARA ADICIONAR	21,199,937.78	20,416,736.78	22,654,710.93	20,572,387.62	20,610,945.30	105,454,718.41


 DORIS RUTH DURAN RUIZ
 TESORERA GENERAL





EL SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO Y LA
TESORERA GENERAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y
TURISMO DE BUCARAMANGA

CERTIFICAN:

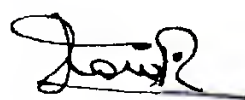
Que a la fecha existen saldos disponibles sin comprometer en Caja y Bancos Vigencia 2013, que ascienden a la suma de SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS CON 60/100 M/CTE (\$642.266.372.60), producto de saldos sin ejecutar del presupuesto general de rentas y gastos del INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE BUCARAMANGA, a diciembre 31 de 2013, distribuidos así:

FUENTE SISTEMA	CONCEPTO	VALOR
FC	FUNCIONAMIENTO	121.259.837.00
EPC	ESTAMPILLA PRO-CULTURA	284.137.464.66
APM	APORTE MUNICIPAL VIGENCIA 2013	201.425.285.00
EXCF	EXCEDENTES FINANCIEROS VIGENCIA 2013	10.142.921.00
RCL	RECURSOS LEY 715 VIGENCIA 2013	12.292.578.00
RF	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	11.897.508.01
RFM	SALDOS SIN EJECUTAR M / V RECAUDO RF 2012	1.032.701.26
SSAM	SALDOS SIN EJECUTAR APORTE M/PAL VIG.2012	78.077.67
	TOTAL SALDOS SIN EJECUTAR VIGENCIA 2013	642.266.372.60

Valores que se encuentran depositados en los diferentes bancos y en las cuentas pertenecientes a la Entidad.

Se expide en Bucaramanga a los tres (03) días del mes de Marzo de 2014.


PEDRO CAMACHO CORREA
Subdirector Administrativo y Financiero


DORIS RUTH DURAN RUIZ
Tesorera General I.M.C.T.

INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE BUCARAMANGA

NIT. 890.204.594 - 9
CALLE 30 N° 26 - 117

ANEXO N° 01

DISTRIBUCIÓN DE LAS FUENTES DE FINANCIACIÓN EN LOS DIFERENTES PROGRAMAS DE INVERSIÓN (RUBROS PRESUPUESTALES), CORRESPONDIENTE A LA ADICIÓN PRESUPUESTAL DE MAYORES VALORES DE RECAUDO Y SALDOS SIN EJECUTAR VIGENCIA 2013 PARA LA VIGENCIA 2014

CODIGO	FUENTE Y PROGRAMA	VALOR
MAYOR VALOR RECAUDO ESTAMPILLA PRO CULTURA VIGENCIA 2013		
2	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	1,662,537,358.92
2.1.	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	0.00
2.2.	GASTOS DE INVERSIÓN	1,662,537,358.92
2.2.1.	INVERSIÓN	1,662,537,358.92
2.2.1.23.	SEGURIDAD SOCIAL DEL CREADOR Y GESTOR CULTURAL	166,253,736.00
2.2.1.23.1.	MANTENER EL RECAUDO DEL 10% ANUAL DE LOS RECURSOS DE LA ESTAMPILLA PRO-CULTURA PARA SEGURIDAD SOCIAL DE CREADORES Y GESTORES CULTURALES DEL MUNICIPIO.	166,253,736.00
2.2.1.25	FORTALECIMIENTO DE LA BIBLIOTECA PUBLICA MUNICIPAL GABRIEL TURBAY Y SUS BIBLIOTECAS SATÉLITES	714,551,124.44
2.2.2.25.2	MEJORAR LAS CONDICIONES FÍSICAS Y DOTACIONALES DE LA BIBLIOTECA PÚBLICA MUNICIPAL GABRIEL TURBAY Y 3 BIBLIOTECAS SATÉLITES.	714,551,124.44
2.2.1.27	ESTÍMULOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES	449,225,026.48
2.2.1.27.1	IMPLEMENTAR Y MANTENER 1 PROGRAMA INSTITUCIONAL DE CONCERTACIÓN DE PROYECTOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES DEL SECTOR CULTURAL NO GUBERNAMENTAL.	449,225,026.48
2.3.	SERVICIO A LA DEUDA INTERNA	332,507,472.00
2.3.1.	DEUDA PÚBLICA INTERNA	332,507,472.00
2.3.1.5	PROVISIÓN PENSIONES Y CUOTAS PARTES	332,507,472.00
TOTAL ADICIÓN MAYOR VALOR RECAUDO ESTAMPILLA PRO CULTURA VIGENCIA 2013		1,662,537,358.92
MAYOR VALOR RECAUDO RENDIMIENTOS FINANCIEROS VIGENCIA 2013		
2	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	105,454,718.41
2.1.	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	0.00
2.2.	GASTOS DE INVERSIÓN	105,454,718.41
2.2.1.	INVERSIÓN	105,454,718.41
2.2.1.23.	SEGURIDAD SOCIAL DEL CREADOR Y GESTOR CULTURAL	45,005,842.85
2.2.1.23.1.	MANTENER EL RECAUDO DEL 10% ANUAL DE LOS RECURSOS DE LA ESTAMPILLA PRO CULTURA PARA SEGURIDAD SOCIAL DE CREADORES Y GESTORES CULTURALES DEL MUNICIPIO.	45,005,842.85
2.2.1.25	FORTALECIMIENTO DE LA BIBLIOTECA PUBLICA MUNICIPAL GABRIEL TURBAY Y SUS BIBLIOTECAS SATÉLITES	60,448,875.56
2.2.1.25.1	GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO DE LA BIBLIOTECA PÚBLICA MUNICIPAL GABRIEL TURBAY Y 3 BIBLIOTECAS SATÉLITES.	50,000,000.00
2.2.2.25.2	MEJORAR LAS CONDICIONES FÍSICAS Y DOTACIONALES DE LA BIBLIOTECA PÚBLICA MUNICIPAL GABRIEL TURBAY Y 3 BIBLIOTECAS SATÉLITES.	10,448,875.56
TOTAL MAYOR VALOR RECAUDO RENDIMIENTOS FINANCIEROS VIGENCIA 2013		105,454,718.41
EXCIDENTES FINANCIEROS VIG. 2013		
2	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	121,259,837.00
2.1.	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	0.00
2.2.	GASTOS DE INVERSIÓN	121,259,837.00
2.2.1.	INVERSIÓN	121,259,837.00
2.2.1.27	ESTÍMULOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES	121,259,837.00

INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE BUCARAMANGA

NIT. 890.204.594 - 9
CALLE 30 N° 26 - 117

ANEXO N° 01

DISTRIBUCIÓN DE LAS FUENTES DE FINANCIACIÓN EN LOS DIFERENTES PROGRAMAS DE INVERSIÓN (RUBROS PRESUPUESTALES), CORRESPONDIENTE A LA ADICIÓN PRESUPUESTAL DE MAYORES VALORES DE RECAUDO Y SALDOS SIN EJECUTAR VIGENCIA 2013 PARA LA VIGENCIA 2014

CODIGO	FUENTE Y PROGRAMA	VALOR
2.2.1.27.2	IMPLEMENTAR Y MANTENER 1 PROGRAMA INSTITUCIONAL DE ESTÍMULOS A LA CREACIÓN, PRODUCCIÓN Y CIRCULACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL.	121,259,837.00
	TOTAL EXCEDENTES FINANCIEROS VIG. 2013	121,259,837.00
	SALDOS SIN EJECUTAR ESTAMPILLA PRO CULTURA VIGENCIA 2013	
2	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	284,137,464.66
2.1.	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	0.00
2.2.	GASTOS DE INVERSIÓN	284,137,464.66
2.2.1.	INVERSIÓN	284,137,464.66
2.2.1.23.	SEGURIDAD SOCIAL DEL CREADOR Y GESTOR CULTURAL	164,283,211.00
2.2.1.23.1.	MANTENER EL RECAUDO DEL 10% ANUAL DE LOS RECURSOS DE LA ESTAMPILLA PRO-CULTURA PARA SEGURIDAD SOCIAL DE CREADORES Y GESTORES CULTURALES DEL MUNICIPIO.	164,283,211.00
2.2.1.27	ESTÍMULOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES	119,854,253.66
2.2.1.27.2	IMPLEMENTAR Y MANTENER 1 PROGRAMA INSTITUCIONAL DE ESTÍMULOS A LA CREACIÓN, PRODUCCIÓN Y CIRCULACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL.	119,854,253.66
	TOTAL SALDOS SIN EJECUTAR ESTAMPILLA PRO CULTURA VIGENCIA 2013	284,137,464.66
	SALDOS SIN EJECUTAR APOORTE MUNICIPAL VIGENCIA 2013	
2	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	201,425,285.00
2.1.	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	0.00
2.2.	GASTOS DE INVERSIÓN	201,425,285.00
2.2.1.	INVERSIÓN	201,425,285.00
2.2.1.27	ESTÍMULOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES	201,425,285.00
2.2.1.27.1	IMPLEMENTAR Y MANTENER 1 PROGRAMA INSTITUCIONAL DE CONCERTACIÓN DE PROYECTOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES DEL SECTOR CULTURAL NO GUBERNAMENTAL	165,983,161.52
2.2.1.27.2	IMPLEMENTAR Y MANTENER 1 PROGRAMA INSTITUCIONAL DE ESTÍMULOS A LA CREACIÓN, PRODUCCIÓN Y CIRCULACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL	35,442,123.48
	TOTAL SALDOS SIN EJECUTAR APOORTE MUNICIPAL VIGENCIA 2013	201,425,285.00
	SALDOS SIN EJECUTAR EXCEDENTES FINANCIEROS VIGENCIA 2013	
2	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	10,142,921.00
2.1.	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	0.00
2.2.	GASTOS DE INVERSIÓN	10,142,921.00
2.2.1.	INVERSIÓN	10,142,921.00
2.2.1.27	ESTÍMULOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES	10,142,921.00
2.2.1.27.1	IMPLEMENTAR Y MANTENER 1 PROGRAMA INSTITUCIONAL DE CONCERTACIÓN DE PROYECTOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES DEL SECTOR CULTURAL NO GUBERNAMENTAL	6,699,135.14
2.2.1.27.2	IMPLEMENTAR Y MANTENER 1 PROGRAMA INSTITUCIONAL DE ESTÍMULOS A LA CREACIÓN, PRODUCCIÓN Y CIRCULACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL.	3,443,785.86
	TOTAL SALDOS SIN EJECUTAR EXCEDENTES FINANCIEROS VIGENCIA 2013	10,142,921.00

INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE BUCARAMANGA

NIT. 890.204.594 - 9
CALLE 30 N° 26 - 117

ANEXO N° 01

DISTRIBUCIÓN DE LAS FUENTES DE FINANCIACIÓN EN LOS DIFERENTES PROGRAMAS DE INVERSIÓN (RUBROS PRESUPUESTALES), CORRESPONDIENTE A LA ADICIÓN PRESUPUESTAL DE MAYORES VALORES DE RECAUDO Y SALDOS SIN EJECUTAR VIGENCIA 2013 PARA LA VIGENCIA 2014

CODIGO	FUENTE Y PROGRAMA	VALOR
SALDOS SIN EJECUTAR RECURSOS LEY 715 VIGENCIA 2013		
2	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	12,292,578.00
2.1.	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	0.00
2.2.	GASTOS DE INVERSIÓN	12,292,578.00
2.2.1.	INVERSIÓN	12,292,578.00
2.2.1.28	SISTEMA MUNICIPAL DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN CULTURAL	12,292,578.00
2.2.1.28.1	POSICIONAR A LA EMISORA CULTURAL LUIS CARLOS GALÁN SARMIENTO ENTRE LAS 15 PRIMERAS EMISORAS DE LA CIUDAD, SEGÚN ECAR.	12,292,578.00
TOTAL SALDOS SIN EJECUTAR RECURSOS LEY 715 VIGENCIA 2013		12,292,578.00
SALDOS SIN EJECUTAR RENDIMIENTOS FINANCIEROS VIGENCIA 2013		
2	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	11,897,508.01
2.1.	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	0.00
2.2.	GASTOS DE INVERSIÓN	11,897,508.01
2.2.1.	INVERSIÓN	11,897,508.01
2.2.1.27	ESTÍMULOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES	11,897,508.01
2.2.1.27.1	IMPLEMENTAR Y MANTENER 1 PROGRAMA INSTITUCIONAL DE CONCERTACIÓN DE PROYECTOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES DEL SECTOR CULTURAL NO GUBERNAMENTAL.	11,897,508.01
TOTAL SALDOS SIN EJECUTAR RENDIMIENTOS FINANCIEROS VIG 2013		11,897,508.01
SALDOS SIN EJECUTAR MAYOR VALOR RECAUDO RENDIMIENTOS FINANCIEROS VIGENCIA 2012		
2	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	1,032,701.26
2.1.	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	0.00
2.2.	GASTOS DE INVERSIÓN	1,032,701.26
2.2.1.	INVERSIÓN	1,032,701.26
2.2.1.27	ESTÍMULOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES	1,032,701.26
2.2.1.27.1	IMPLEMENTAR Y MANTENER 1 PROGRAMA INSTITUCIONAL DE CONCERTACIÓN DE PROYECTOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES DEL SECTOR CULTURAL NO GUBERNAMENTAL.	1,032,701.26
TOTAL SALDOS SIN EJECUTAR MAYOR V/R RECAUDO RENDIMIENTOS FINANCIEROS VIGENCIA 2012		1,032,701.26
SALDOS SIN EJECUTAR APOORTE MUNICIPAL VIGENCIA 2012		
2	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	78,077.67
2.1.	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	0.00
2.2.	GASTOS DE INVERSIÓN	78,077.67
2.2.1.	INVERSIÓN	78,077.67
2.2.1.27	ESTÍMULOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES	78,077.67
2.2.1.27.1	IMPLEMENTAR Y MANTENER 1 PROGRAMA INSTITUCIONAL DE CONCERTACIÓN DE PROYECTOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES DEL SECTOR CULTURAL NO GUBERNAMENTAL.	78,077.67

INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE BUCARAMANGA


NIT. 890.204.594 - 9

CALLE 30 N° 26 - 117

ANEXO N° 01

DISTRIBUCIÓN DE LAS FUENTES DE FINANCIACIÓN EN LOS DIFERENTES PROGRAMAS DE INVERSIÓN (RUBROS PRESUPUESTALES), CORRESPONDIENTE A LA ADICIÓN PRESUPUESTAL DE MAYORES VALORES DE RECAUDO Y SALDOS SIN EJECUTAR VIGENCIA 2013 PARA LA VIGENCIA 2014

CODIGO	FUENTE Y PROGRAMA	VALOR
	TOTAL SALDOS SIN EJECUTAR APORTE MUNICIPAL VIGENCIA 2012	78,077.67
	TOTAL ADICIÓN POR LAS DIFERENTES FUENTES DE FINANCIACIÓN VIGENCIA 2014	2,410,258,449.93


PEDRO CAMACHO CORREA

Subdirector Administrativo y Financiero